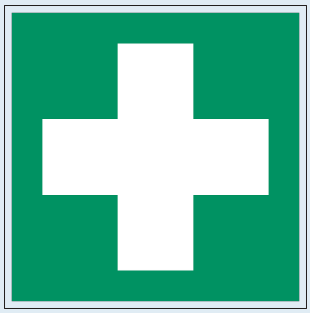

CURSO: PRIMEROS AUXILIOS EN EQUIPOS DE EMERGENCIA. CONVENIO CONSTRUCCIÓN (CÓD. 800E)

4h - Presencial

DESCRIPCIÓN

Saber reaccionar ante una emergencia puede suponer un acto diferencial para el bienestar de una persona. Actuar rápida y eficazmente es, en muchas ocasiones, vital.

Objetivos del curso:
– Proporcionar unos conocimientos básicos sobre primeros auxilios.
– Reconocer una situación de emergencia y saber identificar el nivel de gravedad y el tipo de actuación a aplicar.
– Aplicar correctamente las medidas de actuación en cada caso.

Este curso se imparte en modalidad presencial por personal sanitario especialista en medicina del trabajo junto con técnicos en prevención de riesgos laborales. Incluye práctica de RCP (reanimación cardiopulmonar).
Duración: 4 horas.

Lugar de realización: En Delegaciones de Previs y en instalaciones del cliente.

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

CONTENIDOS

Contenido conforme vigente Convenio General del Sector de la Construcción (CGSC):
A. Planes de emergencias en construcción.
B. Emergencias más frecuentes en obras: Incendios; Accidentes.
C. Medios materiales y recursos humanos necesarios.
Local y material de primeros auxilios (botiquín); Medios de protección contra incendios; Equipos responsables. Organización y formación.
D. Procedimientos básicos de primeros auxilios.
Reanimación cardiopulmonar; Heridas y contusiones; Traumatismos; Quemaduras; Golpe de calor; Contacto eléctrico.
E. Cumplimiento operativo y legal. Conceptos generales, responsabilidades y canales de consulta.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción y que tengan encomendadas, dentro de los equipos de emergencia, las tareas de primeros auxilios.

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral de la Construcción.
Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como «Apto», un diploma acreditativo de la formación realizada.
Para la obtención del certificado acreditativo es condición indispensable reunir los siguientes requisitos:
– Entender y hablar el idioma español de manera fluida. De no cumplir este requisito, el alumno deberá acudir con un traductor.